A N U N C I O S O F I C I A L E S

INSTITUTO ESPAROL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 20 de septiembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,32
Liras	_	·
Francos suizos	253,00	259,35
Reichsmark		_
Belgas		_
Florines	-	,
Escudos	43,50	44.60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	_	
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DEL EJERCITO Cómisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Habiendo sufrido extravío el «boleto de compensación» núm. 15.212, correspondiente al derecho de opción de un camión de 20 a 30 H. P., expedido a nombre de don Antonio Sánchez Calero, domiciliado en Gandía (Valencia), calle de San José, número 22, se hace público por el presente anuncio para que el tenedor del mismo le entregue a la Comisión Mixta, sita en la calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, en el término de quince días, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado nulo y se procederá a extender el oportuno duplicado.

Madrid, 13 de septiembre ue) 45.

Madrid, 13 de septiembre de) 45. 1.533-O:

MINISTERIO DEL EJERCITO Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Habiendo sufrido extravío los aboletos de compensación» que a continuación se detallan, correspondientes al arecho de opción de un vehículo, se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los mismos los entregue a la Comisión Mixta, sita en la calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, en el término de caince días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y se procederá a extender los oportunos dúplicados:

Número, 12.051; clase, camión; potencia, 10 a 20 H. P.; Nombre, Rafael Aragón Capote; dirección, Llano de la Cruz, 16, Aguilar de la Frontera (Córdoba). N'imero, 12.005; clase, camión; poticicia, 20 a 30 H. P.; nombre, Rosario Mar inez de la Torre; dirección, Galdames (Vizca a).

Madrid, 15 de septiembre de 1945. 1.534-O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvias y Transportes por Carretera. 2.º Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

La 2.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles anuncia un concurso para la adjudicación del Destajo número 1, de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, prorrogable a otros sucesivos, para la ejecución de las obras de terminación del Trozo 3.º de la primera Sección del ferrocarril de Baeza a Utiel, por su presupuesto de ejecución, por administración, de 7.891.782,30 pesetas.

Las condiciones de este concurso se especifican en el Pliego de Condiciones Particulares, que estará a disposición de quien desee concursar, en el plazo de presentación de proposiciones que a continuación se fija, en las oficines de la Jefatura, calle de Sagasta, 30, tercero, Madrid.

El plazo de presentación de proposiciones, en el lugar indicado, expira el día 5 de octubre de 1945, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública, y se efectuará ante Notario, al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de las mismas, 6 de octubre de 1945, a las doce horas, en el domicilio citado.

Madrid, 15 de septiembre de 1945.— El Ingeniero Jefe, Celestino P. de la Sala.

1.536-O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera. 2ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarríles

La 2.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles anuncia un concurso para la adjudicación del Destajo número 1, de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, prorrogable a otros sucesivos, para la ejecución de las obras de terminación del Trozo 4.º de la primera Sección del terrocarril de Baeza a Utiel, por su presupuesto de ejecución, por administración, de 13.171.100.45 pesetas.

Las condiciones de este concurso se especifican en el Pliego de Condiciones Particulares, que estará a disposición de quien desee concursar, en el plazo de presentación de proposiciones que a continuación se fija, en las oficinas de la Jefatura, calle de Sagasta, 30, tercero, Madrid.

El plazo de presentacion de proposiciones, en el lugar indicado, expira el día 5 de octubre de 1945, a las doce horas. La apertura de proposiciones será pública, y se efectuará ante Notario, al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de las mismas, 6 de octubre de 1945, a las doce horas y quince minutos, en el domicilio citado

Madrid, 15 de septiembre de 1945.— El Ingeniero Jefe, Celestino P. de la Sala.

1.537-O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera. 2.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

La 2.º Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles anuncia un concurso para la adjudicación del Destajo número 1, de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, prorrogable a otros sucesivos, para la ejecución de las obras de terminación del Trozo 5º de la primera Sección del ferrocarril de Baeza a Utiel, por su presupuesto de ejecución, por administración, de 6.318.056.89 pesetas.

Las condiciones de este concurso se especifican en el Pliego de Condiciones Particulares, que estará a disposición de quien desee concursar, en el plazo de presentación de proposiciones que a continuación se fija, en las oficinas de la Jefatura, calle de Sagasta, 30, tercero, Madrid.

El plazo de presentación de proposiciones, en el lugar indicado, expira el día 5 de octubre de 1945, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública, y se efectuará ante Notario, al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de las mismas, 6 de octubre de 1945, a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio citado.

Madrid, 15 de septiembre de 1945.— El Ingeniero Jefe, Celestino P. de la Sala.

1.538-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Transporte y transformación de flúido eléctrico.—Grupo 1.º-b)

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.—Zaragoza, San Miguel, 10.

Objeto: Instalación de una línea de transporte para 425 kva. a 6 kv. elevable a 10 kv.—Longitud de la línea principal y un ramal 8.678 m.—ld. de cuatro ramales secundarios 1.473 m.—Tres estaciones de transformación de 75 kva., dos de 50 kva. y una de 100 kva.—Emplazadas en Aliaca

Esta instalación no necesitará importra maquinaria ni materias primas.

Se hace público para que todos los industriales que se consideren afectados por la petición presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez dias en las Oficinas de esta Delegación, plaza de

D. Gascón, 11.
Teruel, 28 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.
22-0.

DELEGACION DE INDUSTRIA · DE TERUEL

· Nueva industria.-Reanudación Grupo 1.0-b)

Peticionario: Don Ramón Morató Serrano.—Beceite.

Objeto: Reanudación de funcionamiento de una fábrica de papel de barba en Beceite. Capacidad de producción, 100 kilogramos diarios de papel.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación (plaza de Domingo Gascón, número 11).

Teruel, 14 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Luis María Maso iver.

1923-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Manuel Peral a Romero.

Objeto: Sala cinematógrafo.

E:np.azamiento: Hijar. Esta industria no necesita importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados per la misma presenten los escritos que estimen opor unos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta De-legación de Industria (plaza Domingo Gascór: 11, Teruel).

Teruel, 25 de agosto de 1945.—El Ingenero Jefe, Luis María Masoliver.

924--O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Ampliación de industria

'Peticionario:/Don Francisco Díaz

Objeto de la ampliación: Introducir en su fabrica de colas v gelatinas la fabricación de superfosfatos de hueso.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen aportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegacióe (Campomanes, 15).

Oviedo, 7 de julio de 1945.—El Ingenie: o Jefe, J. Cores.

925-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Bernat, S. A. Objeto. Instalar en su industria de tejidos una máquina continua para retorcer hilados de 372 husos con sus elementos accesórios.

Producción: No sufrirá variación.

Esta industria empleará maquinaria y meterias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los l

escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez dias, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

921**-**0.

DISTRITO MINERO DE GRANA-DA-MALAGA

El Ingeniero Jete del Distrito Minero de Granada-Málaga hace saber:

Que por don José Puertas Calvo se ha solicitado permiso de investigación, de ominado «La Presentación, I, número 7», de mineral de hierro, sito en el paraje Las Piletas, de los términos municipales de Huéneja y Dólar, de la provincia de Granada, publicandose el presente anuncio en este periódico oficial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», por si a guna persona tiene que oponerse, lo verifique en el plazo de treinta das, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Granada, i de mayo de 1945.-Manuel Albacete.

920-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de mayo de 1945 falleció en Begijar (Jaen) el obrero Luis González Dominguez, de sesenta años de edad, natural de Martos (Jaén), hijo de Luis y de Antonia, do-micilido en Guadix (Granada), que trabajaba al servicio de la Red Nacionai de Ferrocarriles Españoles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero-de 1933, los que se crean con de-recho percibir la indemnización co-rrespondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid

Madrid, 13 de septiembre de 1945.-El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el dia 19 de mayo de 1945 falleció en Begíjar (Jaén) el obre-Victoriano Alonso Casado, natural de Sagides (Soria), hijo de Julián y de Leandra, domiciliado e n Calatayud, travesía de San Francisco, 4, que tra-bajaba al servicio de la R. E. N. F. E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con de-recho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirjgirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1945.— El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuenciá de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de diciembre de 1044 falleció en Luque (Córdoba) el obrero Antonio Osuna Urdiales, de velhtisiete años de edad, natural de Puente Genil (Córdoba) lujo de José y de Josefa, domiciliado en Puente Genil, avenida de Manuel Reina, 44, que trabajaba al servicio de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con de-recho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acomcañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1945.— El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS **PARTICULARES**

BANCO CENTRAL

El Consejo de Administración de este Banco haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 40 de los Estatutos, ha acordado el reparto a los se-ñores accionistas, a cuenta de los bene-ficios del ejercicio actual, de un dividendo active de pesetas 17,50 (diecisiete pesetas cor cincuenta centimos) líquidas por arción

' El pago de este dividendo se efectuará, a partir del día 2 de octubre próximo contra cupón número 29 en las ofi. cina centrales del Banco Central, en las de sus Sucursales v Agencias y en las de las signientes Entidades : Banco Hispaño Coloniala de Barcelona; Sres. Hijos de Manuel Rodrígue. Acosta, de Granada Banco de Crédito de Zaragoza, de Zaragoza: Crédito Navarro, de Pamplora Banco de Santander, de Santander, Banco de Valencia, de Valencia; Banco de Vitoria, de Vitoria, y Banco Zaragozano, de Zaragoza.

Madrid 14 de septiembre de 1945.-El Secretario general, Federico Corral y Fe-

3.745-P.

CÓMPARIA HISPANG-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día a de octubre de 1945 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Ulquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid. Banco Español de Crédito, de Barcelona v Banco de Vizcaya, de Bilbao a razón de pesetas 6,00, el cupón número 101 de las obligaciones 6 por 100 cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que taci-litarán los expresados Bancos.—El Consejo de Adminis ración.

3.746-P.

RELIANCE MARINE INSURANCE CO. LTD.

(Compañía Inglesa de Seguros)

CUENTA OFICIAL DE PERNIDAS Y GANANCIAS

Referente a las operaciones en España

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas	
Sumas pagadas por siniestros y gas os para su arreglo incendios	0,00	Reservas técnicas del Ejercicio anterior		
Deducida a porción reaseguradora 0,00		Reservas de riesgos para primas en cur- so, 1/12 pa e de importe de las pri- mas, sin deducir la porción rease-		
Gastos de Administración del Ejercicio Gastos de producción		gurada e		
Gastos generales 2.121,03 Comisiones de cobro 405,00 Contribuciones e impuestos 643,72		guros	•	
Primas abonacas a las Compañías re- aseguradoras	3.4 39.7	Productos de los tontos invertidos	2. ,25,00	
Reservas tecnicas al 31 de diciembre de 1944 Reserva de riesgos sobre primas en cur-	•	Cupures y dividendos de los valores en cartera Beneficios sobjectimbres	15.920,55	
so, un dozavo del total de primas del Ejercicio, sin deducir reaseguros 225,00 Reserva para siniestros pendientes de		Beneficios sobre Impuestos	172,00	
fiq idación o pago neto de reaseguros	225,00		•	
Saldo acreedor	15,352,80		19.217.55	

Bilbao, mayo 1945

RAMOS DE INCENDIOS Y MARITIMOS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1944

ACTIVO	Incendios Pesetas	Maritimos Pesetas	rotal Pesetas	PASIVO	Incendios Pesetas	Maritimos Pesetas	FOTAL Pesetas
Efectivo en Caja y cuentas corrientes Fondos públicos del Es-	,	13.438,59	13.338,50	Reserva de riesgos so- bre primas en curso (sin deduch reasegu-			
tado español	0,00	416.340,50	416 346,50	ros)	0,00°	225,00 13.338,59	225,00 13.338,59
Cuenta de Resérva de riesgos sobre primas en curso a su cargo.		0,00	0,00	Dirección general. — Cuenta capital Pérdidas y Gallancias	0,00 0,00	400.768,70	400. 68,70 15 352.80
	0,00	* 429 685,09	429 085,00	4	0,00	429 685 09	· 429 685,09

SUN INSURANCE OFFICE, LTD.

Compañía Inglesa de Seguros RAMO DE INCENDIOS

Cuenta oficial de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas	
'Saldo anterior	3.433.173,20	Reservas técnicas del ejercicio anterior		
Suma: pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	1.524.065,44	Reserva de riesgos para primas en curso, deducida la porción re-asegurada		
Gastos de administracion del ejercicio Gastos de producción	3	de liquidación y pago neto de reaseguros	1.861.464,00	
Gastes generales 44.717,07 Comisiones de cobro 450.156,06 Contribuciones e impuestos 185-283,52	•	Reservas tecnicas en 31 de diciembre de 1944 Reservas de 11esgos sobre primas en curso:		
Primas abonadas o las Compañías reaseguradoras		33,33 % del importe de la primas de la por- ción reasegurada	137.792,2	
pañías reaseguradoras	1.192.341,18	ANULACIONES Y RETORNOS	2.092.965,7	
Intereses de los fondos depositados en los Bancos	7.307, 90	Cupones y dividendos de los valo- res en cartera		
Reserva de riesgos sobre primas en		ciones	•	
curso: 33,33 % del importe de las primas sin deducción de re-aseguros	,	Comisiones percibidas por reasegu- ros cedidos	221.787,70	
Reserva paca siniestros pendientes de liquidación o pago neto de		Benefcio por diferencia cotización valores Saldo deudor	12.845,2 3.057-227,2	
Reserva para fluctuación de valores	1.221.107,94 6.086,58			
	7.384.082,24		7.384.082,2	

669-P

Pilban, mayo 1945.

RAMO DE ACCIDENTES Cuenta oficial de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo anterior	188.984,55	Reservas técnicas del ejercicio anterior	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	165.005,13	Reserva desriesgos para primas en curso, dedu- cida la porción reasegurada	166.126,4
Gastos de Administración del Ejercicio		ción y pago neto de reaseguros	602.985,0
Gastos de producción		Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1944	
Contribuciones e impuestos	139.174,87	Reserva de riesgos sobre primas en curso: 33,73 % de las primas reaseguradas telerecho común»	673,10
Suma y sigue	493.164,55		769.784,5

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Suma anterior	493.164,55	Suma anterior	769.784,57
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras 2.019,50		Primas del Ejercicio, netas de anulaciones y retornos:	: ,
Com siones abonadas a las Compañías reaseguradoras	141.194,37	De seguros diversos «Derecho conún»	: * *
Reserva de riesgos sobre primas en curso:	, w	Producto de los fondos invertidos	428.609,9 2
33, 3 % de las primas, sin deducción de reaseguros «Derecho común»	58.183,06	Intereses de los fondos depositados en los Bancos	1
de reaseguro «Colectivo Ley»	5 3·573·34	Derechos de pólizas y adiciones 678,75 Recaudado por timbres e impuestos 8.126,18 Comisiones percibidas por reasegu-	
o pago: De seguros diversos «Derecho común»	-	ros (edidos	8.982,04
De seguros «Colectivo Ley» 142.925,00 Servicio Nacional Reaseguro Obligatorio, 10 % de	411.475,00		
ias prima, accidentes del trabajo	20.636.57		
Saldo acreedor	1.207.376,53		1.207.376,53

RAMO DF INCENDIOS Y ACCIDENTES

Bilbao, mayo 1945

Balance de situación en 31 de diciembre de 1944

	Incendios	Accidentes	TOTAL	•	, Incendios	Accidentes	TOTAL
ACTIVO				PASIVO			
	Pesetas	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Efectivos en Caja y cuentas corrientes	28.565,22	71.358,35	99.923.57	Reserva de riesgos so- bre primas en curso sin deducir reasegu-			
Fondos públicos de Es				ros)	697.585,49	111.756,40	809.341,89
tado español		10	1.405.772,50	Reserva para sin estros pendientes de liquida- ción o pago		411.475,00	934-997,45
Deudores diversos. —	606.939,16		133	tral	4.651.899,24	97-579-77	4.749.479,01
Fianzas	1.520.995,02	114.271,90 364.1 0 16		Saldo pasivo de las cuentas con las Agen- cias		222,51	22.193,72
Saldo activo de las cuent s con las Com				Acreedores diversos	606.285,30	171,53	606.457,13
pañías reasegurado- ras	62.282,35	2.00) 57	64.882,92	Saldo pasivo de las cuentas con las Com- pañías reasegurado-			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Compañías reasegura	*			ras	160.652,65	105,00	160.757,65
doras, — Cuentas de Reservas de lesgo- sobre primas en ur				Fondo legal para fluc- tuación de valores.	6 7 .764,39))	67.764,39
so a su cargo	137.792,24	673.10	138.465,34	Contribuciones e Im-			
Pérdidas y Ganancias.	3.057.227,27	'n	3.057.227,27	puestos Vencidos	89.893,03	»	89, 8 93, 03
				Pérdidas y Ganancias.	»	168.324,51	168.324,51
	6.819.573,76	7 8 9.635,02	7.609 208,78		6.819.573,76	789.635,02	1,609.208,78

«FIDES, COMPANIA ESPANOLA , DE SEGUROS, S. A.»

Domicilio Social: Avenida de José An tonio, 33.--Madrid

Habiéndose en su día acordado en Junta General extraordinaria exigir loaividendos pas vos hasta el complete desembolso de las acciones de esta Cempania, enaticas en 30 de diciembre de 1939, se requiere por vez segunda a los señores accionistas que no lengan aur liberadas sus acciones, y que ha yan satisfecho el primero, segundo, tercero y cuarto dividendos, que hasta el dia 31 de diciembre del año en curso efectúen en el domitilio social de la Cempañ:a el pago del quinto y último dividendo pasivo, representativo de un ciez por ciento del valor nominal de cada acción, o sean cincuenta pesetas por cada una, cuya emisión deberá queoa en dicha fecha totalmente liberada.

Madrid, 18 de septiembre de 1945. E Consejero Delegado, Olegario Cam-

pos.

3.740-P.-2.ª inserción. 6

ALDUS, S. A. Madrid

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y por acuerdo de Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce de la mañana del día 30 de este mes de septiembre, en el domicilio social, Castelló, 120:

En dicha Junta se procederá al examen y aprobación de la Memoria, Balance reg amentario del áltimo ejercicio sicial y a todo lo demás determinado en los Estatutos para las Juntas generales ordinarias.

Madrid, 17 de septiembre de 1945.— El Consejero Secretario, Antonio Caro

Sänchez.

3.750-P.

ADMENISTRACION JUSTICIA DE

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INS- · TRUCCION:

MADRID

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en auto dictado con esta fecha ha declarado en estado legal de suspensión de pagos al comerciante de esta plaza don Carlos Bourdón Sorín, dedicado a la tintorería de hilados, con sección de tintes y quita-manchas para ropas, conceptuán dole en estado de insolvencia provisional; lo cual se hace público por el presente que se insertará en los periódi cos oficiales, a los efectos de lo preve nido en el último párrafo del irtículo octavo de la Ley de suspensión de pa gos.

Y a la voz se acuerda convocar a los acreedores a la Junta general le que trata el artículo 10 de la Ley de sus pensión de pagos, para cuya celebración se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo, a las doce de su na ñana, en la Sala Audiencia de este Juz gado, calle del General Castaños, número uno; lo que también se nunc a por el presente, y si perjuicio de las oportunas citaciones se cita a la vez para que comparezcan a dicho acto a los acreedores de la entidad suspensa; bajo apercibimiento c par les el perjuicio a que haya lugar.

Madrid dez de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — El Juez (ilegible) — El Secretario, P. S., Laureano de la Fuente

3.754-A. J.

MADRID

Edicto

Por el Juzgado de Primera Instan cia número cinco de esta capital y en los autos de mayor cuantia proniovidos por don Francisco Criado de la Iorre contra don Manutel Serra Candeias, se ha dictado el siguiente

Auto del luez don Francisco Arias y Rodríguez Barba .-- Juzgado de Primera Instancia número cinco Madrid, t ece de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco Los anteriores documentos y escrito unanse a los autos de su razón, y

Resultando que por el Procurador don Fidel Perlado López en la representa-ción que ostenta de don Francisco Criado de la Torre se pidió el embargo preventivo de los bienes de la propiedad de don Manuel Serra Candeias, a cuya petición se accedió por auto de nuel de agosto próximo pasado, llevado a efecto el embargo preventivo .ecretado en diez de agosto referido; (

Resultando que por el Procurador antes mencionado y por medio del auterior escrito se formula demandada de juicio ordinario declarativo, de mayor cuantía contra el propio deudor, solicitando al propio tiempo la ratificación del embargo preventivo de referencia y la admisión de la demanda formulada.

Considerando que es procedente rati ficai el embargo preventivo decretado en los presentes autos va que se ha solicitado dentro del plazo que previene el artículo 1.411 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Considerando que en cuanto manda formulada conteniendo los requisitos exigidos por la Ley es precedente admitirla y acordar la sustanciación del procedimiento que se promueve.

S. S., por ante mi el Secretario, dijo: Que debía ratificar y ratificaba el embargo preventivo decretado por auto de nueve de agosto próximo pasado y llevado a efecto en diez de igual mes contra don Manuel Serra Landeias, a instancia de don Francisco Criado de la Torre, y provevendo al escrito de demanda formulado por el Procurador señor Perlado. en nombre de este último señor, se admite cuanto ha lugar en derecho la formulada, la que e sus tanciará por los trámites del uicio rdinario de mavor cuantía, v de ella se confiere traslado al demandado reterido

don Manuel Serra Candeias, se emplazará para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, cuyo emplazamiento se llevará a efecto por mo-dio de edictos insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y fijado en el sitio público de costa abre de este Juzgado, los cuales se harán extensivos para notificar este auto a repetido señor Serra, mediante desconocerse el actual domicilio de este señor.

Lo mandó y firma S. S.a, doy fe.— Francisco Arias.—Ante mí, P. H., Fe-

lipe Sagaseta: Rubricado.
Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Manuel Serra Candeias, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide el presente edicto, v al propio tiempo v en virtud de lo acordado en el auto referido, se 'e emplaza para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará ol perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda. Dado en Madrid a trece de septiem-

bre de mil novecientos cuarenta cin-co.—El Secretario, P. S. (ilegible).— Visto bueno, el Juez de Primera Ins-

tancia (ilegible).

3.753-A. J.

VALENCIA

Cédula de notificación

En los autos de juicio ordinario de mayor cuantía que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital v Secretaría a mi cargo con el número 200 de 1944, promovidos por el Procurador don Juan Pérez de los Cobos y Cerdá, a nombre y en representación de don Cirilo Gilabert Mena, con ra don Cirilo Francisco Gila-bert Sendra, conocido por Francisco Gi-labert Sendra, y don Vicente Aznai Gó-mez, como tutor del menor don Luis Martoreli Camañes, representado por el también Procurador don Francisco Baixauli Cuñat, sobre rescisión y nulidad de contrato de compraventa y otros extremos en cuantía de ochenca mil pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo, en-cabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.-En la ciudad de Valencia a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — El señor don Gir López Ordás, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de es a capital, vistos los presentes autos de micio declaraivo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una como demandante, don Cirilo Gilabert Mena, mayor de edad, casado, agricultor, veci-no de Oliva, representado por el Pro-curado: don Juan Pérez de los Cobos y Cerdá, dirigido éste por el Letrado don Andrés Escrivá Roger y de la otra, co-mo demandados, don Cirilo Francisco Gilabert Sendra, conocido por Francisco Gilabert Sendra, sin que consten otras circunstancias, declarado en rebeldía, y por ello, con los estrados del Juzgado, y don Vicente Aznai Gómez, de sesenta y tres años, casado, propietario, vecino de Vaiencia, como tutor del menor don Luis Martorell Camañes, soltero, estudiante vecino lle Valencia, representado por el Procurador don Francisco Baixauli Cuñat con la dirección del Letrado don Mauro Guillén, sobre rescisión y nulidad de contrato de compraventa y otros extremos fijada su cuantía en ochenta mil pesetas....

Fallo: Que debo declarar y declaro nulo tod lo actuado en los presentes autos, a partir desde la diligencia obrante el folio 54 vuelto, incluída lista, mandando reponerlos al es ado en que se hallaban al cometerse dichas faltas, sin expresa condena de costas. Se impone por vía de corrección disciplinaria al Secretario judicial don Liberato Chuliá Mora la de advertencia.

Y notifiquese este fallo al demandado rebelde don Cirilo Francisco Gilabert Sendra, conocido por Francisco Gilabert Sendra, en la forma prevenida por los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronun-cio, mando y firmo —Gil López Ordás.»

(Rubricado.)

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sen encia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública el día de su fecha.

Valencia, cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta v cinco. Doy fe.-Ante mi, P. H., Enrique Marhuenda.

(Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al referido demandado, don Cirilo Francisco Gilabert Sendra, conocido por Francisco Gilabert Sendra, expido la presente cédula, que firmo en Valencia a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario ju-dicial P. H., Enrique Marhuenda.

3.752-A. J.

NOYA

Edicto

Don Julio Balboa López, Juez de Primera Instancia de este Partido.

Hace público: Que en el Juzgado de su cargo obra expediente para deciarar la ausencia de María Ventura l'érez Campo, cuvo último domicilio fué Riveira, instado por su hermano Manuel. Pérez Campo.

Y cumpliendo lo prevenido en la Ley, se publica por dos veces e intervalo de

quince dias.

Nova, 9 de diciembre de 1914. — El Juez. Julio Balboa López.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.

3.584-A. J.

2.a 20-9-945

VILLALBA

Don Antonio Fernandez Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Villalba y su

Hago saber: Que a instancia de Luis Pereira Leal instruyo expediente para la declaración de tallecimiento de veresa Pereira Salgueiro, de sus hijos Jesús-María, María-Josefa, José-Ramón v Antonio Marta Cabarcos Pereira, y de su esposo Santiago Cabarcos Abelleira, cuyo último domicilio fué en esta illa, de donde se ausentaron hace treinta o más años para Montevideo.

Dado en Villalba a 30 de mayo de 1945.- El Juez, Antonio Fernández Rodriguez - El Secretario (ilegible).

3.585-A. J.

1 2.ª 20-9-945

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

9.468 PENA GARCIA, José; hijo de Emilio y de Emilia, natural de Tolosa, de veintiún años de edad, sostero, avecindado últimamente en Pamplona; comparecerá en el término de quince días ante don Rafael Santamaría Santamaría, Juez Instructor del Regimiento de Infantería San Martial, número 7, en Burgos.

9.**ō**19. `

9.469 PEREZ ARDITE, José; hijo de José y de Ana, natural de Barcelona, soltero, de veintiún años, peón, domiciliado últimamente en Barcelona calle número 4 de las Casas Baratas de Casa Antúnez, número 504, al cual se le sigue expediente de primera deserción simple a comparecerá en el término de quince días ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, de guarnición en Gerona (Cuartel de Santo Domingo). 0.022.

ARROYO DE LA PENA, Miguel; hijo de Felipe y de Carmen, natural de Burgos, de veintiún años de edad, hojalatero; comparecerá en el término de treinta días ante don Félix Ramírez Gainzarain, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Intante la Flandes, número 30, de guarmición en Vitoria. 9.036.

9.471 MARIN CID, Francisco; soldado del reemplazo de 1945, alistado por el Ayuntamiento de Tarragona, de cuya localidad se ausentó en el año 1925, hallándose últimamente domiciliado en Paláu del Vidre (Francia); encartado en expediente judicial por falta a concentración; comparecerá ante don Joaquín Marroquí de Vera, Comandante Juez Instructor, Cuartel Lepanto, avenida José Antonio, Barcelona.

9.057.

MARIA DUENAS, Antonio; hijo de Eulogio v Esperanza, natural de Belorado, de veintiún años de edad, soltero, avecindado últimamente en Belorado; comparecerá en el término de quince días ante don Rafael Santamaría Santamaría, Juez Instructor del Regimiento Infantería San Marcial, húmero 7, en Burgos. . 9.086.

EVARISTO COCOLINA, Alfonso; hijo de Evaristo y de Francisca, natural de San Sebastian, soltero, jornalero, de veintiún años, estatura 1,650 metros. su perímetro torácico o6 centímetros, y cuyas demás señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en San Sebastián, de la cual se ausentó hacia el mes de octubre del pasado año, en dirección a Navarra; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado Instructor del Regimiento de Infantería de España, número 18, en Bétera (Valencia). 9.368.~

9.474 MARTINEZ VÉRDU, Miguel; hijo de Ramiro y de Teresa, natural de Ferpiñán, panadero, soltero, de veinti-dós años soldado del Regimiento de Infantería Inmemorial, número 101; comparecerá ante el Juzgado de dicho Regimiento, de guarnición en Seo de Urgel, en un plazo de veinte días.

9.379.

S74.6

AMOROS JUAN, José; hijo de Francisco y Concepción, natural de Onil, partido judicial de Jijona (Alicante, soltero, nacido el día 4 de enero de 1924, filiado como recluta del reemonto de concepción de como recombia de combia de combi plazo de 1945, cuyas demás circunstancias se ignoran, por ausente, a excepción de su vecindad, que es la de Onil (Alicante); procesado en expediente número 90 de 1945; compaecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán Juez Instructor don Manuel Azrar Rodríguez, del Regimiento de Arti-ller(a número seis, de guarnición en Villa-Carlos (Menorca). 9.405.

9.476 FUERTES XALANA, José; hijo de Miguel y Susana, natural de Batea (Tarragona), avecindado últimamente en la misma localidad; comparecerá en el término de quince días ante don Lau-reano Gonzalo Heras, Juez Instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, en Burgos. 9.408.

9.477

GUTIERREZ FERNANDEZ, Eugenio; hijo de Fernando y de Eliria, natural de Las Rozas (Santander), avecindado últimamente en Soto Campoo (Santander); comparecerá en el térmir no de quince días ante el Juez Instructo del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, en Burgos.

9.499.

9.478

SOLANO BUENDIA, Francisco; hijo de Benigno y Josefa, natural de Cartagena, domiciliado últimamente en Cremin des Aiguelades, St. Louis, 18. Marsella (Francia); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Agrupación de Sanidad Militar número 3, sita en Va-lencia del Cid, plaza de Tetuán.

9.443.

GARRO GARCIA, Gabriel; hijo de Tomás y de Anastasia, natural de Candeleda (Avila), residente últimamente en la misma localidad; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, en Burgos.

9.525.

9.480

DOMINGUEZ GOMEZ, Juan; hijo de Alfonso y Josefa, perteneciente al reemplazo de 1939 por el cupo de Cádiz, que tuvo su domicilio en la calle de Pavolí, número 20, el cual desertó el 17 de octubre de 1941 del Batallón de Trabajadores a que pertenecía; comparece-rá en este Juzgado (Regimiento de Infanteria Tenerife ounrero 49), de guarnicón en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), ante el Capitán Juez Instructor don Julian Arteaga Pérez, para responder a los cargos que le resultan en expediente judicial que por falta de incorporación a filas se le instruye, bajo apercibimiento que al no verificar su presen-tación en dicho Juzgado a los veinte días será declarado rebelde. 8.641.

MURIEL SENES, Benito; hijo de Mariano y de María, natural y vecino de Caniles (Granada), de vemtiun años q procesado en expediente 1.256 de 1944, por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infanteria Aragón, número 17, de Málaga.

9.156.

BOFILL BUSQUETS, Arcadio; natural de Badalona, del reemplazo de 1945, que pasó a residir a crancia en 1945, que paso a resinir a trancia en el año 1926; encartado en expediente judicial, por fulta de incorporación a filas; comparecerá en el término de diez días ante Juzgado sito en el Cuartel de Lepanto, en Barcelona, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldia. 0.162.

9.483 PANDO SIMON, Julio Gustavo; hijo de Fermín y Evangelina, natural de Colosín, Peñamellera Baja (Oviedo), nacido el 22 de febrero de 1922, jornalero; procesado en causa 165 de 1945, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Críspulo Fernández lFlórez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde. 9.182.

BEAMONTE MARTINEZ, Ventura; natural de Zaragoza, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Za-ragoza; procesado por deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Ildefonso Castillejo Campos, Juez Instructor del Juzgado del Batallon de Cazadores de Montaña «Antequeran, número 12, sito en el Cuartel de «Los Estudios», de Jaca. 9.216.

VICENTE, VICENTE, José; natural de Zaragoza, de veinticuatro años, do-miciliado últimamente en Zaragoza; procesado por deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Ildefonso Castillejos Campos, Juez Instructor del Juzgado del Batallón de Cazadores de Montaña «Antequera», nú-mero 12, sito en el Cuartel de «Los Estudios», de Jaca. /

9.486
MARTINEZ RODRIGUEZ, León; hijo de Luis y de Benita, natural de Vianos (Albacet.), de veintidos años, domiciliado últimamente en Lyón (Francia), sometido a expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en el termino de treinta días ante don José Guerrero Sánchez, Juez Instruc-tor de la Agrupación de Sanidad Militar número 3, sita en la plaza de Tetuán, en Valencia del Cid 9.284.

Juzgados civiles -

FERNANDEZ DEL POZO Teodoro; de unos veinticinco anos de edad, alto, moreno, sin que consten más antecedentes de su fuiación; procesado en sumario número 30 de 1944, sobre robo en la iglésia de esta villa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva para responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.

4.120. 5 •

APARICIO PEREZ DEI. PULGAR, José Luis, vecino de Barcelona, cuyas demás circunstancias se 1g. oran excepto que estuvo en 1/2 División Azul; procesado en causa núm. 108 de 1943, por hurto, comparecera dentro de Itérmino de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

4.273.

MORENO MORENO, Fernando; vecino de Váldepeñas (Ciudad Real); y

MORENO MORENO, Antonio; vecino de La Carolina (Jaén); cuyas demás circunstancias personales, domicilio y actual paradero se ignoran; ambos gitanos; procesados en causa número 29 de 1939, sobre hurto; comparecerán en término de diez días ante o Juzgado de Instrucción de Baeza (Jaén), al objeto de constituirse en prisión que les ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Jaén en dicha causa. 4.352.

9.490

BUXO BLASCO, Miguel de treinta y ocho años, casado, hijo de Miguel y de Dolores, natural de Barcelona, vecino de Vigo; procesado en causa número 104 de 1944, por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juz-gado de Instrucción número (de Vigo para notificarle auto de procesamiento: 4.390.

FERNANDEZ FERNANDEZ, María; natural de Cercedilla, soltera, de cuarenta y un años de edad, hija de Blas y de Elisa, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo 35, primero derecha; procesada en causa mero 94 de 1939, por hur , comparece-rá en el término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, para ser reducida a prision.

4.448.

FERNANDEZ ALBARRAN Segundo, conocido por Angel; natural de Canillas, soltero, fontanero, de dieciocho años de edad, hijo de santiago y de i

.9.492

Julia, domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 19, piso bajo, de Vicálvaro; procesado en causa número 385 de 1942, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, para ser reducido a prisión.

ORBISO LACOMA, Pedro María; de dieciséis aí os, soltero frutero, corneta del Batallón de Montaña Sicilia, número 22, de guarnición en San Sebastián, natural de Angle (Francia), con último domicilio conocido en Pampiona, Jarauta, 11; procesado en causa número 30 de 1944, por robo; comparecerá en el térmire de diez días ante el Juzgado de Insi ucción de pamplona, para constituirse en prisión. 863.

ESTRUCH GREGORI, José María; de treinta años; hijo de Antonio y Dolores, soltero natural y vecino de Fuénte Encarroz (Valencia), jornalero (a) «Moreno Barbarrocha», que se fugó el dia primero de diciembre último del Depósito Municipal de esta Villa; procesade en sumario número 14 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pego, para constituirse en prisión. 864.

SANCHEZ DEL VILLAR, José; natural de Madrid, casado, comercio, de cincuenta y seis años, domiciliado últi-mamente en Burjasot (Valencia), calle José Antonio; número 105; procesado en causa número 194 de 1942, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, para constituirse en prie 878.

9.496 SERRANO MAYA, Luisa; (a) «La Gitana», conocida por Elisa Maya Salazar; natural de Ta'avera de la Reina, p ostituta de treinta y un años, hija de Jerónimo y Encarnación, domiciliada úl. timamente en Valencia, calle de Ribot, número 12, segundo; procesada en causa número 119 de 1941, por hurto; compa-recerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, para constituirse en prisión.

MUNTADA PLA, Jesús; de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y Carmen, natural y vecino de Mahresa, domiciliado últimamente en la calle Santa María, número 24, cuarto, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 193 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Júzgado de Instrucción de Manresa, para constituirse en prisión. 917.

9.498 PEREZ TORTOSA, Ginés; de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barriotnar (Murcia): procesado en ausa 237 de 1944, por estafa comparecerá ante, el Juzgado de Instrucción de Dis-trito número i de Murcia, en el término de diez días, para constituirse en prision.

919.

9.217.